MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 PARA "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN PREDIO MUNICIPAL", CON ID Nº 396441.

1. Introducción:

En fecha 28 de abril del 2021, siendo las 09:00 horas, en el Local Municipal situado en Segunda Línea – Zona Urbana – Tembiapora, atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

2. Antecedentes:

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 396441;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 154.341.000** (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones, cuatrocientos treinta y un mil);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 22 de abril del 2021, a las 08:00 horas, con la recepción de los oferentes, a saber:

N°	Empresas	Montos
1	FRANCISCO GOMEZ ZARATE – GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES.	**G. 153.206.000**
2	FANN S.A.	**G. 167.960.000**
3	ANGEL LEZME – NA CENTER SHOP	**G. 153.403.000**

4. Marco Reglamentario de la Evaluación:

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

5. Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	FRANCISCO GOMEZ ZARATE	FANN S.A.	ANGEL LEZME
		Cumple/ no Cumple	**Cumple/ no Cumple**	**Cumple/ no Cumple**
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	Cumple	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	Cumple	No aplica

- Los oferentes **FRANCISCO GOMEZ ZARATE, FANN S.A.** y **ANGEL LEZME,** han acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada como ser el Formulario de oferta junto con la Planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscriptos; así como la Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido. De igual forma los oferentes han acreditado a satisfacción los documentos de identidad de los firmantes y la inscripción como contribuyentes. Por su parte, el Oferente **FANN S.A.,** en su calidad de persona jurídica, ha presentado a satisfacción los documentos de Constitución Social debidamente inscripto, y la documentación acreditante de las facultades del firmante mediante el acta de asamblea.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **FRANCISCO GOMEZ ZARATE, FANN S.A.** y **ANGEL LEZME**, en su

LIC. IGNACIO AGUERO

totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente.

6. **Aclaraciones de las Ofertas:**

FRANCISCO GOMEZ ZARATE: No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.
FANN S.A.: No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.
ANGEL LEZME: No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.

7. **Tabla Comparativa de Precios y Margen De Preferencia.**

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de la cotización de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.
Margen de Preferencia: Las firmas **FRANCISCO GOMEZ ZARATE, FANN S.A.** y **ANGEL LEZME** no arrimaron los Certificados de Origen y Empleo Nacional respectivos. En tal sentido, se ha procedido a la búsqueda en el Portal del Verificación del MIC, confirmándose que los oferentes no cuentan con los Certificado requeridos hasta la fecha y hora tope del acto de apertura de sobres, y por ello no fue procedente la aplicación del margen de preferencia respectivo.
Margen de Preferencia Local: Se ha constatado que el oferente **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** cuenta con domicilio en el territorio departamental, en tanto los oferentes **FANN S.A.** y **ANGEL LEZME** se hallan asentados en el Departamento de Alto Paraná. Al presentar el oferente con domicilio en el Departamento la oferta económica más baja, no procede la aplicación del margen de preferencia local.

Agrupación de Ofertas.
La agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

Orden	1	2	3
Empresas	FRANCISCO GOMEZ ZARATE	ANGEL LEZME	FANN S.A.
Montos	G. 153.206.000	G. 153.403.000	167.960.000

8. **Otros Requisitos. Capacidades y Calificaciones Exigidas:**

Conforme a la metodología de evaluación prescrita se selecciona la oferta considerada más baja, correspondiente a **FRANCISCO GOMEZ ZARATE,** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal:

De la verificación del formulario de oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio
- Presenta "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY, conforme a la LEY N° 6355/2019, conforme a la LEY N° 6355/2019.

a) Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos es superior al 20% del valor de su oferta.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	76.714.220	89.187.643	99.163.928	265.065.791	88.355.264	50,6
PASIVO CORRIENTE	1.483.465	1.395.689	14.183.467	17.062.621	5.687.540	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO TOTAL	1.483.465	1.395.689	14.183.467	17.062.621	5.687.540	0,23
ACTIVO TOTAL	90.897.687	103.371.110	99.163.928	293.432.725	97.810.908	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						

ACTIVO CORRIENTE 2019	265.065.791	Valor oferta por 20%	Porcentaje capital operativo
PASIVO CORRIENTE 2019	17.062.621	167.900.546	COX20/PCO
	248.003.170	**33.580.109**	**271%**

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

c) Experiencia General y Específica:

De la documentación de experiencia general presentada acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, por un valor suficiente demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

De la documentación de experiencia específica presentada la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha constatado cuanto sigue:

- **Obras similares**: Acompaña varios contratos similares durante los últimos 10 años, entre los cuales se menciona: 1) **Contrato Nº 12/2020** "Construcción de Cercado Perimetral en Escuela Básica Nº 4256 "San Antonio de Padua" – ID Nº 381841; 2) **Contrato Nº 13/2020** "Construcción de Tinglado Comunitario para Feriantes en Km 32" - ID Nº 381.495; 3) **Contrato Nº 10/2020** "Construcción de una Oficina Publica" – ID Nº 364.305.

- **Actividad Clave**: Acompaña 1 contrato durante comprendido desde el 2016 en adelante, a saber: Contrato Nº 30/2019 "Construcción de Caminero, Iluminación y Bancos de Hº Aº en Plaza Ko'erory, y Readecuación de Pista en Polideportivo Municipal" – ID Nº 369888.

Según los contratos expuestos se ajusta al requerimiento del PBC en el sentido de acreditar 3 contratos en obras similares y uno en actividad clave *"Construcción y/o mantenimiento de plazas"*, cuya sumatoria del valor de los contratos supera el 70% de la oferta presentada. Además acompaña recepciones finales de los contratos arrimados. En base a lo consignado recedentemente el oferente CUMPLE con este criterio.

d) Capacidad en Materia De Personal:

De la documentación referente al personal, Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha determinado que el oferente:

a. Presenta curriculum de calificación y experiencia del personal clave necesario: 1) Arq. Juan Gilberto Molinas, con experiencia de 6 años a partir del título universitario; 2) Abelino Báez Cardozo, como Encargado y Jefe de Obras, con experiencia acreditada en contratos.
b. Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el distrito de Tembiapora.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad Técnica.

LIC. IGNACIO AGUERO

e) **Capacidad en Materia Equipos:**

En referencia a este criterio el Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha verificado que el oferente:

a) Acredita la propiedad de los siguientes equipos mínimos: Un Camión Tumba y una Retropala en el cuadro de revaluó.
b) Compromete la disponibilidad de los equipos mínimos (declaración jurada).

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

9. **Cumplimiento de Especificaciones Técnicas**

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FRANCISCO GOMEZ ZARATE
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	N/A
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Documentos legales (*)	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE

LIC. IGNACIO AGUERO

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Capacidad Financiera	
Presenta Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2017, 2018 y 2019 (en caso de contribuyente de IRACIS).	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2017, 2018, 2019 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
Experiencia General y Especifica	
Copia de facturaciones acrediten el volumen anual de facturaciones	CUMPLE
Fotocopias de como mínimo de 3 contratos dentro de los últimos 10 años en obras similares	CUMPLE
Fotocopias de como mínimo en contrato en actividad clave: Construcción y/o mantenimiento de plaza - 2016 en adelante.	CUMPLE
Copia de recepciones finales de los contratos solicitados en los puntos anteriores.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (director, jefe de obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de Obras.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Tembiapora	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE

Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

10. Análisis de los Precios Ofertados:

Examinado los precios ofertados por **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** surge que los mismos no se encuentran por debajo ni por encima de los topes de los costos de referencia de la convocante, de manera que no se hallan fuera de los rangos establecidos para la solicitud de composición de precios unitarios (ver adjunto).

11. Conclusión

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas**",** surge que el oferente **FRANCISCO GOMEZ ZARATE,** en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato. Conforme a esta conclusión deviene improcedente el estudio de la oferta situada en segundo lugar.

12. Recomendación de Adjudicación.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **FRANCISCO GÓMEZ ZARATE**, con C.I. Nº 1.895.960 y RUC Nº 1895960-1, nombre de fantasía "CONSTRUCCIONES GÓMEZ HNOS" con una oferta económica de G. 153.206.000 (guaraníes ciento cincuenta y tres millones, doscientos seis mil); en el marco del proceso

LIC. IGNACIO ACUERO
RESPONSABLE

de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021** para **"CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN PREDIO MUNICIPAL", CON ID Nº 396441.-**

Así mismo, forman parte del presente Informe: a) Informe del Personal; b) Análisis de Precios Ofertados; c) Cuadro Comparativo de Ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC

LIC. IGNACIO AGÜERO CORONEL
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

Informe sobre Personal Municipal

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 05/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN PREDIO MUNICIPAL", CON ID Nº 396441.

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), constata que el señor FRANCISCO GÓMEZ ZARATE, con C.I. Nº 1.895.960, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Tembiapora.

Atentamente.

Abg. MARÍA LILIANA GIMÉNEZ
Secretaria General

Análisis de Precios Ofertados

		FRANCISCO GOMEZ ZARATE		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario Referencial**	**Precio unitario**	**MARGEN - PORCENTAJE**
1	Preparacion de obra - Replanteo	4.785	4.500	-5,96
2	Nivelación de 0,30 de ladrillo común para caminero (con revoque)	65.000	65.000	0,00
3	Contrapiso de cascotes para caminero (con carpeta)	22.000	22.000	0,00
4	Piso de baldosón	55.000	55.000	0,00
5	Banco de madera	485.000	450.000	-7,22
6	Alumbrado con postes de hormigón tipo Ande	3.850.000	3.800.000	-1,30
7	Porta basura tipo metálico	185.000	180.000	-2,70
8	Construccion de rampa peatonal	840.000	830.000	-1,19
9	Cartel de obra	1.470.000	1.400.000	-4,76
10	Limpieza final	1.500.000	1.400.000	-6,67

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

Cuadro Comparativo

					FRANCISCO GOMEZ ZARATE		FANN SA		ANGEL LEZME	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio t
1	72131601-002	Preparacion de obra - Replanteo	M2	1.000	4.500	4.500.000	5.000	5.000.000	4.700	4.700.0
2	72152509-001	Nivelación de 0,30 de ladrillo común para caminero (con revoque)	M2	367,2	65.000	23.868.000	70.000	25.704.000	65.000	23.868.(
3	72131601-009	Contrapiso de cascotes para caminero (con carpeta)	M2	1.224	22.000	26.928.000	24.000	29.376.000	22.000	26.928.(
4	72131601-009	Piso de baldosón	M2	1.224	55.000	67.320.000	60.000	73.440.000	55.000	67.320.(
5	70111713-998	Banco de madera	Unidad	10	450.000	4.500.000	533.000	5.330.000	450.000	4.500.0
6	72102201-9998	Alumbrado con postes de hormigón tipo Ande	Unidad	5	3.800.000	19.000.000	4.230.000	21.150.000	3.800.000	19.000.(
7	70111713-9997	Porta basura tipo metálico	Unidad	10	180.000	1.800.000	200.000	2.000.000	180.000	1.800.0
8	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal	Unidad	3	830.000	2.490.000	920.000	2.760.000	830.000	2.490.0
9	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.400.000	1.400.000	1.600.000	1.600.000	1.400.000	1.400.0
10	72131601-013	Limpieza final	GL	1	1.400.000	1.400.000	1.600.000	1.600.000	1.400.000	1.400.0
					Precio Total	**153.206.000**		**167.960.000**		**153.406.**

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC
Tembiapora - Caaguazú

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC